

# Negocios | Abogados

Información exigida por la OM ECC/2316/2015: Cuenta Abogados

CaixaBank se encuentra adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito previsto en el Real Decreto 16/2011, de 14 de octubre. El importe garantizado tiene como límite 100.000 € por depositante en cada entidad de crédito.

1 / 6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.



## Oferta para colegiados del Colegio de Abogados de Santiago



### Oferta exclusiva para abogados

En CaixaBank trabajamos para poder ofrecerte soluciones financieras adaptadas a tus necesidades personales y profesionales, ahora y en el futuro.

#### Ahórrate las principales comisiones

Con CaixaBank, ser abogado tiene múltiples ventajas.

##### ■ Cuenta Abogados

Te ofrecemos la Cuenta Abogados<sup>1</sup>, con la que, además de gestionar fácilmente todos tus movimientos, te ahorrarás las comisiones de:

- Mantenimiento y administración
- Transferencias por autoservicio
- Ingreso de cheques

##### ■ Tarjeta MyCard Negocios

Por ser abogado y tener contratada la Cuenta Abogados, te beneficiarás de la tarjeta de crédito **MyCard Negocios**, sin comisión de emisión ni mantenimiento<sup>2</sup>.

##### ■ VIA-T

**Por ser abogado<sup>1</sup>, ahórrate la cuota de mantenimiento de un VIA-T.** El VIA-T permite el pago dinámico de los peajes en las autopistas sin que tengas que detener el vehículo.



Cuenta Abogados sin comisiones<sup>1</sup>



1. Condiciones de contratación válidas hasta el 31-12-2024 para los colegiados que tengan domiciliados en una cuenta de CaixaBank, S.A. la cuota del colegio profesional y los ingresos recurrentes con un mínimo de 750 € mensuales. La cuenta tiene una tarifa de 0 €/mes (**TAE 0 %, TIN 0 %**), siempre que el cliente tenga: a) un mínimo de 750 € de ingresos al mes; b) domiciliado el pago de la Seguridad Social de autónomos (solo para personas físicas), y c) domiciliado alguno de los siguientes pagos de negocio: impuestos de la actividad profesional (un mínimo de un pago en los últimos tres meses), nómina de los trabajadores (un mínimo de un pago en los últimos tres meses), cuotas del régimen general de la Seguridad Social de los empleados (un mínimo de un pago en los últimos tres meses), recibos de suministros básicos (un mínimo de tres pagos en los últimos tres meses) o compras con tarjeta de crédito o débito comercializada por CaixaBank y domiciliada en un depósito de CaixaBank (un mínimo de tres operaciones en los últimos tres meses). Además, debe utilizar siempre exclusivamente los canales electrónicos para las siguientes operaciones: pago de recibos e impuestos, reintegros de efectivo, traspasos y transferencias (emitidas en euros, con destino a la UE, importe no superior a 20.000 €, no urgentes ni con fecha valor el mismo día, con datos completos y correctos), ingreso de cheques en euros domiciliados en una entidad financiera en España, solicitud de talonario y consultas de posición, saldo o extracto. Si pudiéndose realizar por autoservicio, dichas operaciones se realizan presencialmente en la ventanilla de una oficina, tendrán un coste adicional de 2 € al precio del servicio utilizado. Los saldos depositados en la cuenta no generan intereses a favor del cliente. 2. En caso de que las tarjetas estén asociadas a la Cuenta Abogados. Tarjeta de crédito emitida por la entidad de pago híbrida CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C. E.P., S.A.U. ("CPC"), con domicilio en la avenida de Manóteras, 20, Edificio París, 28050 Madrid. CaixaBank, S.A., actúa como entidad agente de la emisora de la tarjeta. El sistema de protección de fondos de clientes usuarios de servicios de pago elegido por CaixaBank Payments & Consumer es el depósito en una cuenta separada abierta en CaixaBank, S.A. La concesión de la tarjeta está sujeta al análisis de la solvencia y de la capacidad de devolución del solicitante, en función de las políticas de riesgo de CaixaBank Payments & Consumer.

## Financiación para ti

Te ofrecemos financiación para tus proyectos personales y los de tu familia.

### ■ Préstamo Profesional Colegiado

Ponemos a tu disposición un préstamo<sup>3</sup> para comprarte un coche, hacer reformas en casa, etcétera. En definitiva, para todo lo que necesites al margen de tu negocio.



Préstamo para tus proyectos personales

## Soluciones para tu negocio

Te ayudamos a impulsar el crecimiento de tu negocio.

### ■ Cuenta de Crédito Negocios

Un crédito para ayudarte a atender gastos y necesidades de tesorería/liquidez.

### ■ Préstamo Negocios

Cobertura de las necesidades financieras<sup>3</sup> derivadas del funcionamiento del negocio profesional, como la compra de impresoras, mobiliario, etcétera, en condiciones especiales por pertenecer a este colectivo.

### ■ La tecnología, al servicio de tu negocio

Ponemos a tu disposición soluciones avanzadas para que puedas realizar los cobros con tarjeta a tus clientes, tanto presencialmente como *on-line*.

### ■ Tarifas competitivas para tu TPV<sup>4</sup>

Disfruta de una tarifa de descuento y mantenimiento adaptada a tu negocio.



Soluciones financieras para impulsar tu negocio

## Soluciones en *renting*

Te ofrecemos un alquiler a largo plazo que te permitirá disponer del bien o vehículo que desees, con todos los servicios necesarios para su uso incluidos en una única cuota mensual. Sin entrada inicial, permite conocer por adelantado todos los costes y, de este modo, evita los gastos inesperados<sup>5</sup>.

## Protege lo que más te importa

Amplia gama de seguros para protegerte tanto a ti y a los tuyos como a tu negocio. Además, podrás obtener ventajas por agruparlos en el Pack multiSeguros Negocios<sup>6</sup>.

### ■ Seguros para tu negocio

Asegura los bienes y el patrimonio de tu negocio y tu actividad con el **seguro de negocio y el seguro de auto negocio**. Además, protégete frente a reclamaciones de terceros con los **seguros de responsabilidad civil**.

### ■ Seguros para ti y los tuyos

Para que la actividad de tu negocio no afecte al patrimonio familiar, dispones de una amplia gama de **seguros de vida y accidentes**, para que tú y tu familia podáis contar con un apoyo económico frente a situaciones inesperadas.

Además, tendrás acceso a un servicio y atención de calidad con nuestros **seguros de salud**.



Amplia gama de seguros con coberturas específicas

## Soluciones para la gestión de tu patrimonio

En CaixaBank ponemos a tu disposición a un especialista en asesoramiento que te hará un estudio de planificación financiera personalizado y te propondrá aquellas soluciones que mejor se adapten a tus necesidades.

Todos nuestros asesores disponen de una amplia formación y pueden ofrecerte soluciones a medida mediante nuestra gran gama de productos: fondos de inversión, carteras de fondos, productos estructurados, valores, seguros de ahorro y productos de previsión.

Contamos, además, con la experiencia de CaixaBank Asset Management y VidaCaixa, líderes del mercado en gestión de fondos y productos de previsión. Pregunta en tu oficina y consigue asesoramiento especializado para tu patrimonio.



Especialista en gestión de patrimonio

Para más información, consulta [www.CaixaBank.es/negocios](http://www.CaixaBank.es/negocios)



6. La posibilidad de contratación del Pack multiSeguros Negocios está sujeta a los criterios de riesgo de las entidades correspondientes y a las condiciones de contratación del Pack multiSeguros Negocios. Consulta los productos que se pueden incluir en el Pack multiSeguros Negocios y las condiciones en tu oficina de CaixaBank o en [www.CaixaBank.es](http://www.CaixaBank.es)

Información sujeta a las condiciones generales, particulares y especiales de cada póliza, así como a las condiciones de suscripción y contratación. **Seguros de vida de VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros, y seguros de no vida de SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros. CaixaBank, S.A., operador de banca-seguros exclusivo de VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros, y autorizado de SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros, con NIF A-08663619 y domicilio en la calle del Pintor Sorolla, 2-4, 46002 València, e inscrito en el Registro de Mediadores de la DGSFP con el código OE0003.**

Tiene contratado el correspondiente seguro de responsabilidad civil profesional para la cobertura de las responsabilidades que pudieran surgir por negligencia profesional, conforme a la legislación vigente. Se puede obtener más información en su página web.

Oferta válida hasta el 31-12-2024. NRI: 6503-2024/09542